



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SPIRAX SARCO COLOMBIA S.A.S.
Nit.: 900498582-7
Domicilio principal: Jamundi

MATRÍCULA

Matrícula No.: 835828-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de enero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRETERA PANAMERICANA NRO 3 150
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico: sonia.montano@co.spiraxsarco.com
Teléfono comercial 1: 5142626
Teléfono comercial 2: 3206223943
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRETERA PANAMERICANA NRO 3 150
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación: sonia.montano@co.spiraxsarco.com
Teléfono para notificación 1: 5142626
Teléfono para notificación 2: 3206223943
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SPIRAX SARCO COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2012 de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012 con el No. 917 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SPIRAX SARCO COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 15 de diciembre de 2015 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2015 con el No. 24271 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Jamundi .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) la sociedad tiene como objeto las actividades técnicas y de ingeniería que abarcan las actividades especializadas que se relacionan con las ingenierías, incluso la dirección de obras de construcción; la elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas; ingeniería especializada en sistemas de seguridad, sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación y acondicionamiento acústico, etc. Se incluye el diseño industrial y de maquinaria.

2) la comercialización de productos para fluidos industriales. Para el cumplimiento de su objeto social secundario la sociedad podrá:

- 1) adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos, pignorarlos, mejorarlos, enlucirlos, gravarlos, y cederlos.
- 2) celebrar contratos de asesorías técnica, de importación, de exportación, de distribución. De agencia y franquicia de equipos y materias primas para la fabricación de sus productos.
- 3) hacer aportes de capital por suscripción, adquisición o compra de acciones, derechos o interés social.
- 4) adquirir derechos de propiedad industrial, patentes o marcas y negociar con ellos.
- 5) formar parte en calidad de socio accionista de otras sociedades, bien sean anónimas, colectivas, de responsabilidad limitada o en comanditas; concurrir a su constitución y tener en ellas derechos de administración.
- 6) abrir cuentas bancarias, girar sobre ellas, endosar cheques y en general, celebrar cualquiera de los contratos bancarios permitidos por la ley.
- 7) dar o recibir dinero en préstamo y efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo.
- 8) dar en garantía hipotecaria sus bienes inmuebles y constituir prenda y cauciones de bienes de terceros, en garantía de las obligaciones constituidas a su favor y cancelar las mismas.
- 9) transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones.
- 10) enajenar por motivos ajenos a especulación cuando la respectiva inversión ya no le convenga, los bienes, derechos, acciones, y



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

papeles bursátiles de su propiedad y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato que se relacione directamente con el objeto social y que no esté prohibido por la ley o por los estatutos. 11) participar en licitaciones y concursos públicos y privados en contrataciones directas. Así mismo podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$702,645,000
No. de acciones:	702,645
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$702,645,000
No. de acciones:	702,645
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente y sus suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La asamblea general de accionistas ejercerá las siguientes funciones, entre otras:
n. Autorizar al representante legal para (i) suscribir préstamos en nombre de la compañía, (ii) garantizar obligaciones propias o de terceros, (iii) adquirir o de cualquier manera transferir activos fijos de la compañía, y (iv) suscribir contratos en nombre y representación de la sociedad por un valor que sea o exceda 1.024 salados mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Gerente General y sus suplentes, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones:

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas y jurisdiccionales.
- b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos.
- c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- d) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley.
- e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas.
- f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.
- g) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.
- h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
- i) Solicitar autorización de la asamblea de accionistas para (i) suscribir préstamos en nombre de la sociedad. (ii) garantizar obligaciones propias o de terceros. (iii) adquirir o de cualquier manera transferir activos fijos de la sociedad y (iv) suscribir contratos en nombre y representación de la sociedad, por un valor que sea o exceda los 1.024 salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv.
- j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 11 de agosto de 2022, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 15512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JUAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO	C.E.1221884
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	SONIA MARINA MONTAÑO COTES	C.C.49787571
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JENNIFER ELMER ONOFRAY	PPTE.531149809
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MAURIZIO PREZIOSA	PPTE.YA7728712
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DANIEL MARC SMITHSON	PPTE.549928571



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 26 de septiembre de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	BDO AUDIT S.A.S. BIC	Nit.860600063-9

Por documento privado del 02 de octubre de 2023, de BDO AUDIT S.A.S. BIC, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2023 con el No. 19150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA BLANDON YELA	C.C.1107087760 T.P.255652-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA PATRICIA ACOSTA HERNANDEZ	C.C.1143951910 T.P.206236-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 26/11/2012 de Asamblea De Accionistas	14051 de 29/11/2012 Libro IX
ACT 007 del 15/12/2015 de Asamblea De Accionistas	24271 de 18/12/2015 Libro IX
ACT 008 del 18/01/2016 de Asamblea General De Accionistas	2665 de 26/02/2016 Libro IX
ACT 10 del 01/08/2016 de Asamblea General De Accionistas	12886 de 18/08/2016 Libro IX
ACT 014 del 05/04/2017 de Asamblea De Accionistas	6053 de 18/04/2017 Libro IX
ACT 015 del 28/03/2018 de Asamblea De Accionistas	9746 de 29/05/2018 Libro IX
ACT 17 del 08/11/2018 de Asamblea De Accionistas	18350 de 16/11/2018 Libro IX
ACT 19 del 19/12/2019 de Asamblea De Accionistas	21862 de 31/12/2019 Libro IX
ACT 25 del 11/08/2022 de Accionista Único	15511 de 24/08/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

INSCRIPCION: 12 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NRO. 2083 DEL LIBRO IX.

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

CONTROLANTE: SPIRAX SARCO ENGINEERING BV

DOMICILIO. AMSTERDAM, HOLANDA

NACIONALIDAD: HOLANDESA

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LA INDUSTRIA DEL VAPOR.

CONTROLADA: SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS

NIT: 900498582-7

DOMICILIO: JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LA INDUSTRIA DEL VAPOR.

PRESUPUESTO DE CONTROL: SPIRAX SARCO ENGINEERING BV DADO A QUE POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 7111

Otras actividades Código CIIU: 7020



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: SPIRAX SARCO COLOMBIA
Matrícula No.: 982251-2
Fecha de matricula: 31 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CARRETERA PANAMERICANA 3 150
Municipio: Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$25,228,730,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

Fecha expedición: 06/08/2024 08:41:21 am

Recibo No. 9162151, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082459IIAN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.